Copiado

133

Asunción, 10 de Dbre 1900 -

En vista de haber renunciado dos miembros de la Municipalidad de Ytá y aceptádose dichas renuncias por la Corporación respectiva segun comunicación que al respecto obra en el Ministerio del ramo

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º Convócase al vecindario del Departamento citado á la elección de dos miembros municipales señalandose á este efecto el dia 6 de Enero próximo.

Artº 2º Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial —

Acevedo

Guillermo Rivas